

Viernes, 7 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Miravete

ANUNCIO. Convocatoria Juez/a de Paz sustituto/a.

Se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica de Poder Judicial se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de una persona idónea para el desempeño de las funciones de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- * Certificado de nacimiento o fotocopiadel DNI.
- * Certificado de antecedentes penales.
- * Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- * Declaración responsable de no encontrarse incurso/a en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Casas de Miravete, 30 de enero de 2020

Juan Luis Curiel Alvarado

ALCALDE

